

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LP-919044992-N12-2020
"SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:15 horas del día 14 de Abril del 2020, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo Técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N12-2020** referente a la Contratación del "**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**", de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembro del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** la Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *Lic. Yadira Faz Cedillo*, **como área usuaria:** el *Lic. Alejandro Osiel Vallejo González*, Coordinador Institucional de Seguridad,; **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el *C.P. Erick de Jesús Leos Rodríguez*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente **A.B.P. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, representada por la *C. María Laura Sotelo Rodarte*.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracciones I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

PÁGINA 1 de 4

No. LP-919044992-N12-2020



A la Compañía **A.B.P. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No 1.

A la Compañía **GRUPO PROEJE, S. DE R.L. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No 1, por los siguientes motivos:

1. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso c), punto 3 de las bases de la presente convocatoria, donde se solicita lo siguiente: *"La experiencia comprobable en ventas relacionadas a la presente, demostrándolo mediante contratos o con una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicio en la Administración Pública, Estatal, Federal o Municipal dentro de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria."*, ya que no hace mención en el curriculum de las ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses.
2. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso c), punto 4 de las bases de la presente convocatoria, donde se solicita lo siguiente: *"ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases."*, ya que en este no se especifican las características solicitadas en el anexo 1 de las bases.
3. Por no cumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso c), punto 7 de las bases de la presente convocatoria, donde se solicita lo siguiente: Carta bajo protesta de decir verdad que el recurso humano con el que prestará el servicio está capacitado, goza de buena salud, higiene personal y que no cuenta con antecedentes penales y que están dados de alta en el I.M.S.S., ya que el documento presentado no contiene la mención de "buena salud".
4. Por no cumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso c), punto 7 de las bases de la presente convocatoria, donde se solicita lo siguiente: *"Carta bajo protesta de decir verdad de que todos los guardias de seguridad que prestarán el servicio a la convocante, en caso de resultar adjudicado, estarán dados de alta en el I.M.S.S. y ante el Registro Nacional de Seguridad Privada."*
5. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso c), punto 8 de las bases de la presente convocatoria, donde se solicita lo siguiente: *"Copia del último pago provisional del IMSS e Infonavit, así como el del Impuesto sobre nómina, respecto del personal de vigilancia con el que cuente al momento de concursar."*, ya que el pago provisional que se presenta del pago de IMSS e Infonavit corresponde al mes de febrero pasado, y no presenta el comprobante de pago del Impuesto sobre nómina.
6. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso c), para los puntos 10, 11 y 12 de las bases de la presente convocatoria, donde se solicita lo siguiente: *"Manual de Capacitación Interna. Manual de Procedimientos. Manual de Procedimientos y lista de constancia de habilidades y de capacitación básica de seguridad."*, ya que solo presenta una hoja que contiene un índice o listado y no presenta el manual.
7. Por no cumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso c), puntos 13 y 14 de las bases de la presente convocatoria, donde se solicita lo siguiente: *"Copia fotostática y original para cotejo del registro patronal ante el I.M.S.S. a nombre del concursante"* y *"Copia simple y original para su cotejo, de la autorización para funcionar como empresa prestadora de Servicio de Seguridad a terceros, vigente, emitida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y copia simple de la fianza de fidelidad vigente expedida a favor de Gobierno del Estado de Nuevo León que ampara el permiso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y original y copia para su cotejo, del permiso vigente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal en caso de ser una empresa que brinda servicios en dos o más Estados del País."*
8. Por no cumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso c), punto 28 de las bases de la presente convocatoria, donde se solicita lo siguiente: *"Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya sean federales ó estatales ó municipales, presentando lo siguiente: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, este último en caso de ser propietario."*, ya que no presenta ninguno de los documentos solicitados en este punto.

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

PÁGINA 2 de 4

No. LP-919044992-N12-2020



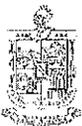
El rechazo anterior tiene fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en los cuales se señala: "La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa; a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: "La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:29 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO	



COORDINADOR INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD (ÁREA USUARIA)	LIC. ALEJANDRO OSIEL VALLEJO GONZÁLEZ	
--------------------------------------------------------------	---------------------------------------	--

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. ERICK DE JESÚS LEOS RODRÍGUEZ	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
ABP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	C. MARÍA LAURA SOTELO RODARTE	